

Plaza pública

- ▶ Muere el segundo gabinete
- ▶ Racionalización del presupuesto

Miguel Angel Granados Chapa

Aunque no tengamos en México un régimen parlamentario bipartidista y por lo tanto sea desconocida entre nosotros la noción del *shadow cabinet*, es decir *los ministros en la sombra* que son los expertos del partido de la oposición en cada rama administrativa, había llegado a constituirse una especie de *segundo gabinete* en la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) que, hasta donde nuestras noticias alcanzan, está a punto de ser liquidado.

Los analistas de la SPP llegaron a formar un equipo poderosísimo, en cuyas manos descansaba, en términos reales, la decisión sobre el monto y la oportunidad del gasto público. En la Subsecretaría de Presupuesto se habían formado tantos grupos de analistas como sectores se desprendieron de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Estos analistas tenían a su cargo revisar, ajustar y aprobar los anteproyectos de presupuesto de las secretarías y departamentos de Estado y los organismos descentralizados. De ese modo, los proyectos de, pongamos por caso, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, preparados por los técnicos de todo un Ministerio, quedaban sujetos al juicio de los analistas agropecuarios de la SPP, que en la práctica substituían al titular de la SARH, en nuestro ejemplo, sin tener ninguna de las responsabilidades propias de los colaboradores del Ejecutivo.

Este sistema de trabajo conducía a situaciones en extremo ridículas. En la primera Reunión de la República, en febrero de 1978, en la Hacienda Galindo, un gobernador pidió apoyo federal para la construcción de determinadas obras. Eran tan chiquitos el gobernador y el proyecto que la inversión sólo montaba poco más de tres millones de pesos. De inmediato el Presidente instruyó al secretario a quien correspondía la obra para que la realizara. Tan pronto como regresó a la ciudad de México el secretario correspondiente, envió el proyecto respectivo para obtener la ampliación presupuestal necesaria... misma que le fue negada por el analista del caso. Por supuesto el ministro afectado, entre risas, se lo hizo saber a don Ricardo García Sáinz, quien entonces ocupaba la incomodísima silla de titular de la SPP, para recordarle que se trataba de una orden presidencial directa. Sólo entonces fue autorizada la partida por el analista.

El poder de decisión atribuido a estos analistas los enfermó de arrogancia al grado de que en los altos niveles de la administración se consideraba casi un calvario llegar a la discusión presupuestal con esos funcionarios, distinguidos en su mayoría por el ánimo fríamente tecnocrático con el que obraban. Aparentemente ya en esta etapa de formulación de presupuesto han sido relegados a un segundo término, y es probable que desaparezcan del mapa. En lugar de sus fríos dictámenes parece que se responsabilizará a las cabezas de sector del gasto que deja ser ejercido por las dependencias y organismos, de suerte que recaiga de nuevo en los secretarios la capacidad de decisión sobre los egresos. Lo cierto es que, cuando faltan dos meses para que se cumpla el plazo legal para la presentación de presupuesto ante la Cámara de Diputados, el secretario Miguel de la Madrid y los subsecretarios de Programación y de Presupuesto, Francisco Labastida y Ramón Aguirre, visitan a los secretarios de Estado para tener una primera aproximación al monto de lo que cada Secretaría podrá disponer. Todavía está lejos la SPP de cumplir con el diseño ideado por su inventor, el presidente López Portillo. Pero no cabe duda de que el nuevo procedimiento es más racional que el que hacía participar en la fijación del presupuesto a un *segundo gabinete* al que nadie conocía en público.

1 + /
12- OCT 3 1979